



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 121 -2010-OSINFOR

Lima, 23 JUN. 2010

VISTO:

El Informe N° 518-2010-OSINFOR/SG/OA/SOL, de fecha 07 de Junio de 2010, mediante el cual el Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística remite el Expediente de Contratación para la Adquisición de 14 botes – deslizador de 25 pies de largo y 14 botes – deslizador de 18 pies de largo para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información sobre las características técnicas, valor referencial y disponibilidad presupuestal para la Adquisición de 14 botes – deslizador de 25 pies de largo y 14 botes – deslizador de 18 pies de largo para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, resulta necesario aprobarse el respectivo Expediente de Contratación;

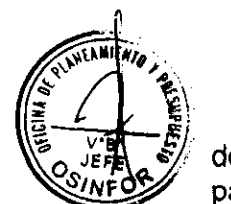
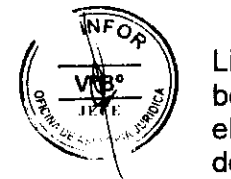
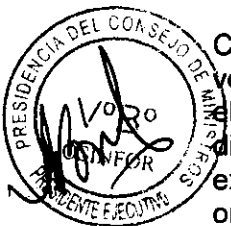
Que, en este sentido, a efectos de convocar el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de 14 botes – deslizador de 25 pies de largo y 14 botes – deslizador de 18 pies de largo para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, el cual se encuentra incluido en el PAC signado con el numero 9; resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del citado proceso;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y

Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación para la Adquisición de 14 botes – deslizador de 25 pies de largo y 14 botes – deslizador de 18 pies de largo para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, mediante el proceso de selección de



Licitación Publica, por el Valor Referencial de S/. 597,100.00 (Quinientos Noventa y Siete Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles); el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción de la Licitación Pública para la Adquisición de 14 botes – deslizador de 25 pies de largo y 14 botes – deslizador de 18 pies de largo para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Miembros titulares:

1. Sr. Hernán Gutierrez Merino (Presidente)
Ingeniero
2. Sr. Edgard Alvarado Carballido (Miembro)
Sub Oficina de Logística
3. Sr. Idelfonso Riquelme Ciriaco (Miembro)
Ingeniero

Miembros suplentes:

1. Dr. Hernán Zafra Posadas (Presidente Suplente)
Abogado.
2. Sr. Herbert Medrano Lahura (Miembro Suplente)
Especialista en Contrataciones con el Estado
3. Ing. Jose A. Ríos Trigoso (Miembro Suplente)
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

ARTÍCULO 3º.- El Comité Especial deberá instalarse en forma inmediata a su designación, y en el cumplimiento de sus funciones deberá ceñirse de manera estricta a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4º.- El Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Regístrese y Comuníquese



Bios Richard E. Bustamante
Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	
OSINFOR	
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
05 JUL 2010	
RECIBIDO	
FIRMA:	HORA: 4:24 PM